



MS-DM-5993-2021

San José, 09 de setiembre de 2021

Sra. Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía Industria y Comercio
E-mail: despachoministra@meic.go.cr

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

Asunto: Referente a oficio DAC-OF-030-2021, con fecha del 03 de setiembre del 2021.

Estimada señora:

En atención al asunto de marras, me permito orientar sus consultas en torno al Decreto Ejecutivo N° 42221-S y a las medidas administrativas MS-DM-6215-2021.

Las medidas administrativas establecen una apertura controlada con estricto cumplimiento de protocolos y medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, de los establecimientos que cuenten con permiso sanitario de funcionamiento que atienden al público, en un horario y la capacidad máxima de aforo, tal y como se anota en el artículo tercero de la medida administrativa MS-DM-6215-2021.

El plan piloto presentado por el Ministerio del Deporte o las actividades en torno a las Fiestas Patrias por el Bicentenario de la independencia de nuestro país, son dos actividades que se deben desarrollar conforme a los lineamientos sanitarios, protocolos y procedimientos específicos para la realización de ambas actividades de conformidad a los artículo cuarto y quinto de las medidas administrativas MS-DM-6215-2021.

El Decreto Ejecutivo N° 42221-S se encuentra vigente y con ello la suspensión de la emisión de autorizaciones sanitarias para la realización de eventos de concentración masiva de personas. Las medidas administrativas MS-DM-6215-2021, están orientadas a regular la apertura controlada de actividades que cuenten con su respectivo permiso sanitario de funcionamiento vigente con control de aforo.

Debido a lo anterior, este Ministerio de Salud, no ha derogado el Decreto Ejecutivo N° 42221-S y no se han autorizado protocolos que regulen el funcionamiento de establecimientos o actividades de concentración masiva de personas.

Saludos cordiales,

Dr. Pedro González Morera
Ministro a.i. de Salud

KCC/KBM

CE.

Dra. Priscilla Herrera García, Directora, Ministerio de Salud.
Licda. Susy Mora Bermúdez, Despacho Ministerio de Salud
Sr. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.